53

ORDENANZA N° 1286 =OSP.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
31 MAY 1971
Exp. N° 3377
M. C. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 MAY 1971

VISTO: el expediente n° 50817-1971, por el que el señor Alberto B.González, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de 2 (dos) árboles instalados en la vereda de su domicilio de calle Venezuela n° 588, en razón de que las raíces de los mismos, levantan dl piso de dicha vereda; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs.1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto-Acuerdo n° 47 G.(S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°.-Conceder al señor Alberto B.González, previo pago de los derechos de actuación (artículo 59°, inciso i) de la Ordenanza n° 1184/70), la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción de los árboles de referencia.-

Artículo 2°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

EdeD.-

M. T.

Ing.° IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL